

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS

Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ALCANCE Y DESCRIPCION DE BIENES A CONTRATAR

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos al comité de selección ampliar el gramaje de presentación a 350 gr- 400 gr

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE BIENES A CONTRATAR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de proteínas a 9 - 10.6

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de grasas a 25.9 ¿ 28.12

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Acido Araquidónico (ARA) a 49-112

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Acido Docosoxaenoico (DHA) a 49 - 54

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Acido alfa ¿ Linolenico a 389 - 560

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Acido Linoleico 3375 - 5800

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de vitamina A (ug) 453-769

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de vitamina D (ug) 7.4- 13

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Vitamina K (ug) 35- 54

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Vitamina E (mg) 8-14.8

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Vitamina C (mg) 65-80

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Vitamina B1 (ug) 455-600

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

¿ Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Vitamina B2 (ug) 770 - 1000

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Vitamina B6 (ug) 342-400

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Niacina (ug) 4139-5000

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Acido Pantotenico (ug) 2895-3800

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Biotina (ug) 12-20

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Colina (mg) 123.9-188

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Inositol (mg) 26-123.9

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Fibra Alimentaria (g) 1.1-1.98

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Calcio (mg) 369-380

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Magnesio (mg) 40-47

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Hierro (mg) 5.4 -5.95

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Yodo (ug) 100-113

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Cobre (ug) 370-400

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Manganeseo (ug) 100-130

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Sodio (mg) 145-160

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Potasio (mg) 564-625

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Selenio (ug) 9.8-22

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Hidrato de Carbono (g) 54.9 ¿ 56.18

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Taurina (mg) 29-48

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de L - carnitina (mg) 7.5-16

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos ampliar el rango de Cloro (mg) 350-358

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos considerar también mezcla de 5 HMOs o galactooligosacaridos (g)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: Capítulo 3 Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ¿ 5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20100096936	Fecha de envío :	03/01/2024
Nombre o Razón social :	ABBOTT LABORATORIOS SA	Hora de envío :	15:33:51

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

CAPITULO III
ESPECIFICACIONES TECNICAS
CARACTERISTICAS TECNICAS

Debe tenerse en cuenta el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, en cuya virtud los procedimientos de adquisiciones y contrataciones deben incluir regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, lo que, a su vez, sitúa al Estado en mejores condiciones para la elección de una opción adecuada desde la perspectiva técnica y económica.

Solicitamos al comité especial que el plazo de entrega para las entregas sucesivas sea de 15 días contabilizados desde la notificación de la orden de compra; ya que las instituciones del estado programan los pagos de las facturas de sus proveedores con la OC. Si este documento no se encuentra adjunto con la factura no registran ningún pago.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** Capitulo 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACLARA LA CONSULTA, manifestando que su propuesta no es aceptada, debiendo regirse a lo estipulado en el CAPITULO III REQUERIMIENTO ¿ 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 5.4 LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20601785961	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	DROGUERIA ROSSINI S.A.C.	Hora de envío :	14:44:27

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

En la página 25 de las bases, en el numeral 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR; 5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES; 5.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS; 1) SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA CON LACTOSA X 400g; con respecto a b. ENVASE Y EMBALAJE: El envase inmediato y mediato del bien deberá cumplir con las especificaciones autorizadas en su registro sanitario, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 016-2011/SA, "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios" y sus modificatorias.

Se aceptará como envase inmediato lo declarado en su registro sanitario

Los dispositivos médicos deben embalarse de forma que garanticen su integridad, así como su adecuado almacenamiento, distribución y Transporte.

En tal sentido, teniendo en cuenta que los bienes solicitados en la presente convocatoria son productos cuyo registro sanitario es otorgado por DIGESA y la normativa a la cual se hace referencia es D. S. N° 016-2011/SA es el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de productos del alcance de DIGEMID; para los fines del envase y embalaje debemos remitirnos a lo establecido en el registro sanitario de cada producto ante DIGESA.

Favor confirmar si es correcta nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1. **Literal:** 1) **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACOGE LA OBSERVACIÓN, modificándose las bases, correspondiente al siguiente punto:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

1) SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA CON LACTOSA X 400 g:

b.- ENVASE Y EMBALAJE:

El envase inmediato y mediato del bien deberá cumplir con las especificaciones autorizadas en su registro sanitario, autorizado por DIGESA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

1) SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA CON LACTOSA X 400 g:

b.- ENVASE Y EMBALAJE:

El envase inmediato y mediato del bien deberá cumplir con las especificaciones autorizadas en su registro sanitario, autorizado por DIGESA.

(AGREGADO EN LA PAG. 25 DE LAS BASES INTEGRADAS)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20601785961	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	DROGUERIA ROSSINI S.A.C.	Hora de envío :	14:44:27

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

En la página 27 de las bases, en el numeral 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR; 5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES; 5.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS; 2) ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALORICO - HIPERPROTEICO PARA NIÑOS CON VITAMINAS Y MINERALES X 900 g; con respecto a b. ENVASE Y EMBALAJE: El envase inmediato y mediato del bie deberá cumplir con las especificaciones autorizadas en su registro sanitario, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 016-2011/SA, "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios" y sus modificatorias.

Se aceptará como envase inmediato lo declarado en su registro sanitario

Los dispositivos médicos deben embalarse de forma que garanticen su integridad, así como su adecuado almacenamiento, distribución y Transporte.

En tal sentido, teniendo en cuenta que los bienes solicitados en la presente convocatoria son productos cuyo registro sanitario es otorgado por DIGESA y la normativa a la cual se hace referencia es D. S. N° 016-2011/SA es el Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de productos del alcance de DIGEMID; para los fines del envase y embalaje debemos remitirnos a lo establecido en el registro sanitario de cada producto ante DIGESA.

Favor confirmar si es correcta nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1. **Literal:** 2) **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACOGE LA OBSERVACIÓN, modificándose las bases, correspondiente al siguiente punto:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

2) ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALORICO ¿ HIPERPROTEICO PARA NIÑOS CON VITAMINAS Y MINERALES X 900 g:

b.- ENVASE Y EMBALAJE:

El envase inmediato y mediato del bien deberá cumplir con las especificaciones autorizadas en su registro sanitario, autorizado por DIGESA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

1) SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA CON LACTOSA X 400 g:

b.- ENVASE Y EMBALAJE:

El envase inmediato y mediato del bien deberá cumplir con las especificaciones autorizadas en su registro sanitario, autorizado por DIGESA.

(AGREGADO EN LA PAG. 27 DE LAS BASES INTEGRADAS)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20601785961	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	DROGUERIA ROSSINI S.A.C.	Hora de envío :	14:44:27

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

En la página 31 de las bases, en el 6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; CAPACIDAD LEGAL; ITEM I: SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA CON LACTOSA X 400 g y página 32 de las bases; ACREDITACIÓN

Certificado de Buenas prácticas de manufactura vigente, solo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional del bien. En el caso de dispositivos médicos importados, documentos equivalentes a las BPM que acredite el cumplimiento de normal de calidad específicas al dispositivo médico como: Certificado de la Comunidad Europea o Certificación ISO 13485, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido autoridad o entidad competente del país de origen.

En tal sentido, teniendo en cuenta que los bienes solicitados en la presente convocatoria son productos cuyo registro sanitario es otorgado por DIGESA y como requisito solicitan certificado de buenas prácticas de manufactura de dispositivos médicos.

Favor evaluar la pertinencia este requisito

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** ITEM I **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACOGE LA OBSERVACIÓN, modificándose las bases, correspondiente al siguiente punto: 6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - CAPACIDAD LEGAL - ITEM I: SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA CON LACTOSA X 400 g

HABILITACIÓN:

* Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente, solo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien. En el caso de productos importados, se debe presentar documentos equivalentes a las BPM que acredite el cumplimiento de normal de calidad específicas al tipo de dispositivos médico como: Certificado de la comunidad europea o Certificación ISO 13485, FDA u otros, de acuerdo al nivel de riesgo emitido autoridad o entidad componente del país de origen.

ACREDITACIÓN:

Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente, solo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien. En el caso de productos importados, se debe presentar documentos equivalentes a las BPM que acredite el cumplimiento de normal de calidad específicas al tipo de dispositivos médico como: Certificado de la comunidad europea o Certificación ISO 13485, FDA u otros, de acuerdo al nivel de riesgo emitido autoridad o entidad componente del país de origen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

HABILITACIÓN:

* Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente, solo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien. En el caso de productos importados, se debe presentar documentos equivalentes a las BPM que acredite el cumplimiento de normal de calidad específicas al tipo de dispositivos médico como: Certificado de la comunidad europea o Certificación ISO 13485, FDA u otros...

(AGREGADO EN LA PAG. 31 Y 36 DE LAS BASES INTEGRADAS)

ACREDITACIÓN:

Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente, solo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien. En el caso de productos importados, se debe presentar documentos equivalentes a las BPM que acredite el cumplimiento de normal de calidad específicas al tipo de dispositivos médico como: Certificado de la comunidad europea o Certificación ISO 13485, FDA u otros...

(AGREGADO EN LA PAG. 32 Y 37 DE LAS BASES INTEGRADAS)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS
Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"

Ruc/código :	20601785961	Fecha de envío :	04/01/2024
Nombre o Razón social :	DROGUERIA ROSSINI S.A.C.	Hora de envío :	14:44:27

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

En la página 33 de las bases, en el 6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; CAPACIDAD LEGAL; ITEM II: ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALORICO - HIPERPROTEICO PARA NIÑOS CON VITAMINAS Y MINERALES X 900 g: HABILITACIÓN y ACREDITACIÓN

Certificado de Buenas prácticas de manufactura vigente, solo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional del bien. En el caso de dispositivos médicos importados, documentos equivalentes a las BPM que acredite el cumplimiento de normal de calidad específicas al dispositivo médico como: Certificado de la Comunidad Europea o Certificación ISO 13485, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido autoridad o entidad competente del país de origen.

En tal sentido, teniendo en cuenta que los bienes solicitados en la presente convocatoria son productos cuyo registro sanitario es otorgado por DIGESA y como requisito solicitan certificado de buenas prácticas de manufactura de dispositivos médicos.

Favor evaluar la pertinencia este requisito

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** ITEM II **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE REALIZADO LA CONSULTA AL ÁREA USUARIA (DIREMID) A TRAVÉS DEL OFICIO N° 001-2024-CS/LP N° 003-2023 Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, ESTE COLEGIADO ACOGE LA OBSERVACIÓN, modificándose las bases, correspondiente al siguiente punto: 6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - CAPACIDAD LEGAL - ITEM II: ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALORICO - HIPERPROTEICO PARA NIÑOS CON VITAMINAS Y MINERALES X 900 g

HABILITACIÓN:

* Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente, solo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien. En el caso de productos importados, se debe presentar documentos equivalentes a las BPM que acredite el cumplimiento de normal de calidad específicas al tipo de dispositivos médico como: Certificado de la comunidad europea o Certificación ISO 13485, FDA u otros, de acuerdo al nivel de riesgo emitido autoridad o entidad componente del país de origen.

ACREDITACIÓN:

Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente, solo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien. En el caso de productos importados, se debe presentar documentos equivalentes a las BPM que acredite el cumplimiento de normal de calidad específicas al tipo de dispositivos médico como: Certificado de la comunidad europea o Certificación ISO 13485, FDA u otros, de acuerdo al nivel de riesgo emitido autoridad o entidad componente del país de origen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

HABILITACIÓN:

* Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente, solo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien. En el caso de productos importados, se debe presentar documentos equivalentes a las BPM que acredite el cumplimiento de normal de calidad específicas al tipo de dispositivos médico como: Certificado de la comunidad europea o Certificación ISO 13485, FDA u otros...

(AGREGADO EN LA PAG. 33 Y 36 DE LAS BASES INTEGRADAS)

ACREDITACIÓN:

Copia de Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente, solo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien. En el caso de productos importados, se debe presentar documentos equivalentes a las BPM que acredite el cumplimiento de normal de calidad específicas al tipo de dispositivos médico como: Certificado de la comunidad europea o Certificación ISO 13485, FDA u otros...

(AGREGADO EN LA PAG. 33 Y 37 DE LAS BASES INTEGRADAS)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD LORETO Y PERIFERICOS

Nomenclatura : LP-SM-3-2023-GRL-GRSL/30.01-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE SUCEDÁNEO DE LA LECHE MATERNA Y ALIMENTO NUTRICIONAL HIPERCALÓRICO - HIPERPROTEICO PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS IPRESS - REGIÓN LORETO"
